UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 ABR 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 68.413/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota presentada por la alumna María del Carmen ACOSTA DIAZ, mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano correspondiente al tercer año de la carrera Enfermería Universitaria, adeudando el final de la asignatura pre correlativa Ciencias Biológicas, comprometiéndose a regularizar su situación en las mesas del mes de mayo;

QUE la alumna manifiesta no haber podido rendir por tener una demora en la convalidación del título y su posterior entrega a la Universidad;

QUE la alumna contó con excepciones otorgadas por este cuerpo para la entrega del certificado de convalidación de titulo;

QUE de fs. 02 se cuenta con la situación académica de la alumna María del Carmen ACOSTA DIAZ ;

QUE por Notas Nros. 56 y 180/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 313/13 interpuesto por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, por el cual recomienda otorgar la excepción requerida;

QUE en Sesión Plenaria del Consejo de Unidad celebrada el día 22 de Abril del cte., se acordó que las solicitudes de excepción presentadas por alumnos que cuenten con Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, sean tramitadas ad-referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.-OTORGAR excepción a la alumna María del Carmen ACOSTA DIAZ (D.N.I: 94.561.267) para cursar la asignatura Enfermería Universitaria, adeudando el final de la asignatura pre correlativa Ciencias Biológicas, debiendo regularizar su situación rindiendo y aprobando la asignatura Ciencias Biológicas, en las mesas de todo tiempo del mes de mayo. -

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 293